

EXP-UNC:0014971/2018

VISTO:

El pedido de graduación de la estudiante Pizzi, Raquel Anahí, matrícula 199476947, y el informe presentado por el Dpto. de Oficialía del Área Enseñanza en relación al Acta de Exámenes N° 00010, Libro 00001 de fecha 15/04/1994 donde a la estudiante se le registra la calificación 8 (ocho) para el Curso de Nivelación en Letras en Acta en fotocopia con la firma de la profesora Lic. Gloria Bustos en el último folio; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Oficialía de la Facultad realiza controles de la actuación académica previstas en la Ordenanza del HCS 7/15 para egresados; y

Que en el Archivo Central de la Facultad se encuentra un Acta en iguales condiciones que las obrantes en Oficialía salvo que la firma de la Lic. Gloria Bustos es de puño y letra; y

Que durante la migración realizada de sistema Timosiuk a Guaraní en el año 2005 se grabaron como actas 00000 y 00010 del Libro 00001 y 00011 del libro 01/01 todas de fecha 15/04/1994 y que afectan al Curso de Nivelación de Letras,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECONOCER las Actas de Exámenes del Libro N° 00010, Libro 00001 de fecha 15/04/1994, que corresponde a la materia **Curso de Nivelación de Letras (102M)** de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas como fuente original de información

ARTICULO 2º) CONVALIDAR las Actas de Exámenes del Libro 00000 y 00010 del Libro 00001 y 00011 del libro 01/01 todas de fecha 15/04/1994 como Actas Copias del Curso de Nivelación de Letras.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 13 ABR 2018
RESOLUCION N°: 0307
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.